



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000234-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que antes del 31 de diciembre del presente año proceda a la creación y dotación en todas las provincias de la Comunidad de brigadas de investigación de incendios forestales, BIIF, asignando a las mismas los agentes medioambientales necesarios; y a la reactivación, antes del 31 de diciembre de 2022, del Plan 42, de sensibilización y educación ambiental, en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, más allá de las áreas afectadas por incendios forestales, en el marco de la emergencia climática, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000223 a PNL/000238.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:



## ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista ha venido proponiendo, en numerosas ocasiones en las Cortes de Castilla y León, iniciativas relacionadas con el operativo y las estrategias para hacer frente a la prevención y a la extinción de los incendios, así como al resto de emergencias que, de forma reiterada y coincidente, como consecuencia de la emergencia climática padece también Castilla y León.

El Partido Popular ha venido rechazando todas ellas de forma sistemática, en especial aquellas mociones que proponían un despliegue de medidas que dotaran al Operativo Público de Extinción y Prevención de Incendios y Emergencias de Castilla y León de los medios humanos, materiales y estrategias necesarios que, a lo largo de todo el año, pudieran hacer frente con mayores garantías y seguridad, para nuestro medio ambiente, para las personas y los integrantes del operativo.

La terrible ola de incendios que padece Castilla y León a lo largo del verano ha visto agravadas sus históricas y dramáticas consecuencias por la incompetente y negligente gestión del Partido Popular, al frente de la Junta, por carecer de un operativo que durante todo el año y de carácter público hubiera estado suficientemente dotado y coordinado.

El Grupo Parlamentario Socialista reitera y exige que de inmediato se proceda a la reactivación y dotación en todas las comarcas necesarias de la Comunidad un plan de concienciación y educación ambiental sobre los incendios forestales del "Plan 42", que habrá de ser ampliado y adaptado a la coyuntura de la emergencia climática que padecemos, previendo la adopción de medidas de adaptación y mitigación necesarias.

De esta manera, los objetivos que plantea el "Plan 42" desde 2002 cuando fue creado por la Junta de Castilla y León, pero inactivo también desde hace más de una década, eran la reducción del número de incendios evitables tanto en las comarcas incluidas en el Plan como en el conjunto de la Comunidad generando un cambio de hábitos en el uso del fuego, ahora ya también a la coyuntura de cambio climático, y promoviendo, en todo caso, formas alternativas de gestión.

Impulsar una cultura forestal, que permita actualizar, diversificar y mejorar tanto los aprovechamientos económicos que se obtienen de los terrenos forestales como su representación social y gobernanza, contribuir a generar proyectos e iniciativas de desarrollo rural sostenible que incidan favorablemente en la conservación y gestión de los montes y en su valoración social.

Ejes transversales de todas las actuaciones del Plan 42 habrán de ser la búsqueda activa de alternativas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos forestales por parte de la población local, ganadería extensiva, micología, turismo, formativos, custodia del territorio o aprovechamientos energéticos, etc., un aprovechamiento que además de sostenible redunde, consecuentemente, en una mayor apreciación del monte como recurso económico fundamental de los municipios ubicados en las comarcas del Plan.

Como se ha demostrado, un aspecto importante en el programa de intervención social es la búsqueda de estrategias de colaboración activa con cuantos recursos se estén dedicando a objetivos convergentes con los del Plan 42. En este caso, es importante el



papel que deberían desempeñar las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), en la determinación de las causas y motivaciones de los incendios.

De ahí la inaplazable necesidad de crear expresamente y dotar a las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, "BIIF", con agentes medioambientales de la Comunidad, de forma que puedan colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la determinación de las causas y motivaciones de los incendios.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1.º- A que antes del 31 de diciembre del presente año proceda a la creación y dotación en todas las provincias de la Comunidad de brigadas de investigación de incendios forestales, BIIF, asignando a las mismas los agentes medioambientales necesarios.**

**2.º- A la reactivación, antes del 31 de diciembre de 2022, del Plan 42, de sensibilización y educación ambiental en todas las comarcas ambientales de Castilla y León, más allá de las áreas afectadas por incendios forestales, en el marco de la emergencia climática".**

Valladolid, 22 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández